



**REYNOSA**  
TAMAULIPAS  
R. AYUNTAMIENTO  
2013 -2016

SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO

**ASUNTO:** INICIATIVA DE DECRETO  
MEDIANTE EL CUAL SE AUTORICE AL R.  
AYUNTAMIENTO DE REYNOSA DONAR  
PREDIO DE SU PROPIEDAD AL PODER  
JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 04 de noviembre de 2013.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
CD. VICTORIA, TAMAULIPAS.  
P R E S E N T E.-

**JOSÉ ELÍAS LEAL**, Presidente Municipal Constitucional del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 64 fracción IV de la Constitución Política Local, 49 fracción II y 51, primer párrafo, inciso b), punto 2, último párrafo del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, comparezco ante esa Honorable representación popular, promoviendo Iniciativa de Decreto mediante la cual se autorice al Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a donar predio perteneciente a la Hacienda Pública Municipal, a favor del Poder Judicial de la Federación para la construcción de un edificio único que albergue a todos los Órganos Jurisdiccionales y Dependencias Administrativas que residen en esta ciudad, bajo los siguientes:

### CONSIDERANDOS

- - - **PRIMERO:** Que en virtud de la petición que fuera presentada en la Secretaría del R. Ayuntamiento, en fecha 12 de marzo del año 2008, signado por el Mgdo. Miguel Mendoza Montes, Coordinador de Magistrados y Jueces de Distrito de la Zona Norte Fronteriza del Decimonoveno Circuito, mediante el cual realiza una exposición de motivos dentro de los cuales destaca el constante crecimiento que esta ciudad ha tenido en los últimos años, en los diferentes ámbitos, tanto poblacional como de empresas petroleras e industrias maquiladoras, y conscientes de la problemática que padece la ciudad en cuanto a infraestructuras públicas como otras necesidades; así mismo, hacen del conocimiento que es sentir de ellos no contar con un edificio que albergue a todos los órganos jurisdiccionales y dependencias administrativas que residen en esta ciudad, argumentando tener la intención de dar solución a esta situación y promover las



**REYNOSA**  
TAMAULIPAS  
R. AYUNTAMIENTO  
2013 -2016

gestiones necesarias ante el Consejo de la Judicatura Federal para ofrecer a la ciudadanía de Reynosa, un servicio de prestación de justicia federal en instalaciones dignas, funcionales, cómodas y vistosas, por tal motivo solicitan al R. Ayuntamiento de Reynosa la donación de un predio que pertenezca a la hacienda pública municipal debiendo acreditar ciertas características dentro de las cuales destacan que como mínimo deberá tener una superficie entre diez mil a doce mil metros cuadrados, cercana a centros comerciales, donde se pueda realizar una obra de infraestructura de aproximadamente veintiséis mil setecientos setenta y tres metros cuadrados, donde serán instalados dos tribunales colegiados, un tribunal unitario, dos juzgados de distrito, servicios complementarios y de apoyo todos con futuro crecimientos, con un total de ocho órganos jurisdiccionales.

- - - **SEGUNDO:** Que el R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, periodo Administrativo 2008-2010, mediante oficio N° SAY-1687/2009, de fecha 22 de junio del año 2009, emitido por la Secretaría del R. Ayuntamiento y dirigido al Mgd. Miguel Mendoza Montes, Coordinador de Magistrados y Jueces de Distrito de la Zona Norte Fronteriza del Decimonoveno Circuito, se le hace de su conocimiento que la hacienda pública municipal cuenta con dos predios que cuentan con la mayoría de las características requeridas para los fines solicitados, y que son susceptibles de poder ser otorgados en donación, uno ubicado en el Fraccionamiento Lomas del Real de Jarachina Sur y un segundo en el Fraccionamiento Villa Florida, ambos en esta ciudad, reiterando la disposición del municipio en colaborar con el desarrollo del proyecto.

- - - **TERCERO:** Que en el transcurso de los siguientes meses se sostuvieron diversas reuniones de trabajo donde se realizaron los análisis, observaciones, inspecciones oculares, visitas y evaluación de los predios propuestos, se conviene que el inmueble que cuenta con las mejores condiciones es el ubicado en el Fraccionamiento Lomas del Real de Jarachina Sur.

- - - **CUARTO:** Que en fecha 22 de octubre del año 2012, mediante el oficio N° 18/2012-C, signado por los Jueces y Magistrados adscritos a los diversos Órganos Jurisdiccionales Federales con sede en Reynosa, Tamaulipas, solicitan al R. Ayuntamiento en ejercicio el apoyo para dar continuación al expediente relativo a



**REYNOSA**  
TAMAULIPAS  
R. AYUNTAMIENTO  
2013 -2016

la donación de un predio municipal al favor del Poder Judicial de la Federación.

- - - **QUINTO:** Que la Secretaría del R. Ayuntamiento, mediante oficio N° 5121/2012, de fecha 26 de Noviembre del año 2012, da contestación al escrito mencionado en el considerando cuarto, informando que para dar cabal cumplimiento con las disposiciones emanadas del Reglamento de Patrimonio Municipal en vigor, específicamente el numeral 23, se les apercibe a cumplir con dichos lineamientos.

- - - **SEXTO:** Que en fecha 18 de enero del año 2013, mediante oficio N° 10/2013-C, el Magistrado Presidente del Segundo Tribunal Colegiado del Décimo Circuito, Artemio Hernández González, da contestación a todos y cada uno de los rubros establecidos en el artículo N° 23 del Reglamento de Patrimonio Municipal vigente, solicitando a su vez dar la continuidad a la solicitud de donación; así mismo, presentan copia del proyecto de edificio sede de Poder Judicial de la Federación en Querétaro, Querétaro, y algunas imágenes del edificio sede en Cancún, Quintana Roo, mismo que servirá de prototipo para el proyectado en esta ciudad, argumentando que no es posible contar con el proyecto de construcción, ni el proyecto ejecutivo, hasta que cuenten con la propiedad del inmueble el Consejo de la Judicatura Federal iniciará con esos procedimientos.

- - - **SÉPTIMO:** Que la Dirección de Patrimonio Municipal, mediante oficio N° DPM 206/2013, de fecha 25 de marzo del año 2013, informa sobre predio ubicado en el Fraccionamiento Lomas del Real de Jarachina Sur, con una superficie de 10,548.00 m<sup>2</sup> identificado como la manzana U, destinado con equipamiento urbano según el plano oficial y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:  
Al Norte en 80.00 m.l. con calle David Alfaro Siqueiros  
AL Sur en 80.00 m.l. con calle Rembrant  
Al Este en 131.85 m.l. con calle Juana de Ibarbaron  
Al Oeste en 131.85 m.l. con Av. Loma Dorada  
Mismo que se acredita la propiedad con escritura número 3,602, relativa al contrato de donación a favor del ayuntamiento, registrado como la finca N° 145081 municipio de Reynosa.



**REYNOSA**  
TAMAULIPAS

R. AYUNTAMIENTO  
2013 -2016

SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO

- - - **OCTAVO:** Que el R. Ayuntamiento de Reynosa periodo administrativo 2011-2013, mediante la sesión de cabildo N° 52 celebrada en forma ordinaria en fecha 29 de abril del año 2013, fue aprobado por unanimidad de los veintiún integrantes en pleno, la Donación de un predio propiedad de la Hacienda Pública Municipal al Poder Judicial de la Federación para la construcción de un edificio único que albergue a todos los Órganos Jurisdiccionales y Dependencias Administrativas que residen en esta Ciudad.

- - - **NOVENO:** Que de acuerdo al Artículo 58 Fracción IX de la Constitución Política Local, se requiere la autorización del Congreso del Estado, para que los Ayuntamientos estén en aptitud de enajenar bienes inmuebles, por lo que sometemos a su consideración, para su estudio, discusión y aprobación en su caso la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS; A CELEBRAR DONACIÓN DE UN PREDIO PROPIEDAD DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL AL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO ÚNICO QUE ALBERGUE A TODOS LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS QUE RESIDEN EN ESTA CIUDAD.

- - - **PRIMERO:** Se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a otorgar en donación predio de su propiedad, ubicado en el Fraccionamiento Lomas del Real de Jarachina Sur, con una superficie de 10,548.00 m<sup>2</sup> identificado como la manzana U, destinado con equipamiento urbano según el plano oficial y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte en 80.00 m.l. con calle David Alfaro Siqueiros

AL Sur en 80.00 m.l. con calle Rembrant

Al Este en 131.85 m.l. con calle Juana de Ibarbaron



**REYNOSA**  
TAMAULIPAS

R. AYUNTAMIENTO  
2013 -2016

Al Oeste en 131.85 m.l. con Av. Loma Dorada  
Mismo que se acredita la propiedad con escritura número 3,602, relativa al contrato de donación a favor del ayuntamiento, registrado como la finca N° 145081 municipio de Reynosa.

- - - **SEGUNDO:** Se faculta al Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, para que por conducto de sus representantes legalmente investidos realicen las operaciones jurídicas que se autorizan.

### TRANSITORIO

- - - **ÚNICO:** El presente decreto inicia su vigencia al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Atentamente,  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

  
JOSÉ ELÍAS LEAL  
Presidente Municipal



*n.l.*  
LIC. CÉSAR HIRAM MASCORRO GARCÍA  
Secretario del R. Ayuntamiento